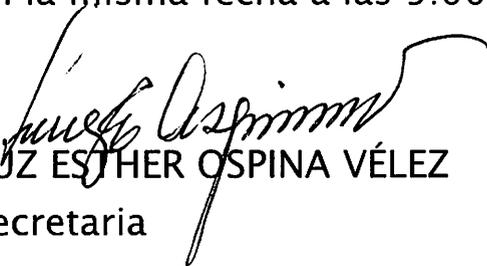


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ciudad Bolívar, 29 de julio de 2021. Me permito informar que el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de reposición frente al auto de fecha 23 de julio de 2021, mediante el cual se decidió no acceder al nombramiento de secuestre por lo allí expresado dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por MARTHA INÉS PANIAGUA en contra de LUIS EDUARDO JIMÉNEZ ORTIZ. El escrito de reposición queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días. Fíjese en lista por el término de un (1) día hoy 29 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


LUZ ESTHER OSPINA VÉLEZ
Secretaria